

Montevideo, 9 de febrero de 2026.-

**Señor Presidente de la
Cámara de Representantes, Diputado
Sebastián Valdomir
Presente.**

**Ref.: Pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería
respecto a la situación de la Dirección Nacional de Micro, Pequeñas y
Medianas Empresas.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República y los artículos pertinentes del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se eleve el presente pedido de informes a la Señora Ministro de Industria, Energía y Minería, a efectos de que responda sobre la situación de la DINAPYME, así como lo dicho por su Director al renunciar.

I. Información solicitada

- 1- Solicitamos se nos remita información sobre los convenios firmados en el año 2025, relacionados con el apoyo y competitividad de las MIPYMES, con los Centros Comerciales de todos los departamentos, Intendencias y/o Alcaldías de todos los departamentos del país. adjuntando copia de los contratos, así como detalle del número de expediente, fecha de inicio del trámite o gestión, objeto y monto del convenio.
Solicitamos también se incluyan los que están pendientes de firma.
- 2- También solicitamos se nos remita la misma información del punto 1 en caso de que existan convenios firmados con otras instituciones distintas a las mencionadas.
- 3- Al renunciar el Director Inzaurrealde, declaró en algunos medios que estaban prontos para firmar los convenios con los Municipios de Piriapolis y Pan de Azúcar, vinculado a grupos de artesanos, sin

embargo, manifiesta que ello no se concretó porque la Señora Ministra se “los baja”.

Solicitamos se nos informe al respecto sobre la fundamentación y las razones por los cuales no se firmaron. Y se nos remita copias de los convenios que no fueron firmados.

- 4- Deseamos conocer cuál es el criterio técnico y objetivo para la distribución territorial de las actividades de dicha dirección nacional.
- 5- Relacionado con el funcionamiento de la Dirección Nacional de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, tenemos conocimiento que existieron innumerables quejas vía mail y telefónica, de empresarios y gremiales empresariales por atraso en los reintegros de los programas PIADE y PRODISEÑO.

Eso llevó a que empresas del PIADE cobraran sus reintegros con un retraso de 6 meses, y las de PRODISEÑO 8 meses, por lo que solicitamos se nos informe:

- a) Cuáles fueron los motivos que generaron esos retrasos en los reintegros de los programas para la mejora de la competitividad de mipymes que lleva adelante Dinapyme.
 - b) Los motivos o razones por lo que no se respondían los mails a las empresas. Si existió orden al respecto y en caso afirmativo quien la dio.
- 6- Los dos principales programas de Dinapyme son precisamente, PIADE Y PRODISEÑO, sin embargo, los mismos estuvieron inhabilitados hasta el mes de setiembre, solicitamos se nos informe las razones para que ello ocurriera.
 - 7- Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos se nos informe que otras acciones llevó adelante Dinapyme para apoyar la competitividad de las mipymes. Detallando programas habilitados en 2025, fecha de comienzo de los mismos, presupuesto designado para cada uno y cantidad de empresas beneficiadas.
 - 8- En qué comisiones de trabajo sectoriales participo la Dinapyme en el año 2025 y quién la represento en cada una de ellas. Solicitamos adjuntar todas las resoluciones correspondientes al respecto.

II. Fundamentos

Según información publicada y difundida por varios medios y portales, el Director renunció a la DINAPYMES, Sr. Inzaurrealde, manifestó que su renuncia se debía a que no había podido desarrollar prácticamente nada por diferencias profundas con la Señora Ministra y su asesora, así como dejó entrever que recibía órdenes para que discriminara a algunos departamentos.

Creemos necesario, ante la gravedad de lo manifestado, hacer valer nuestros mecanismos constitucionales para conocer la opinión de la Sra. Ministra.

Dada la naturaleza de los recursos públicos que administra el Ministerio y cada una de sus unidades ejecutoras, hace necesario ser muy cuidadosos a la hora de su ejecución, con criterios técnicos y objetivos y no por cercanía o simpatía política.

Por lo tanto, resulta necesario esclarecer: si se cumplió con los principios constitucionales de transparencia en la gestión de recursos públicos: si existieron criterios objetivos y documentados que justificaran las decisiones.

Entendiendo que la transparencia y la buena administración de los recursos públicos son esenciales, es que solicitamos el presente pedio de informes.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Walter Verri
Representante Nacional

